EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

ACTA No. 55

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
12 de MARZO DE 1982.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y ocho horas con treinta minutos del día doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos, en el edificio que se encuentra en la Calle Carbó No. 133, se reunieron los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar una sesión ordinaria, a la que fueron citados en debida forma y de acuerdo con el Orden del Día se pasó a lo siguiente:--

1.- Lista de asistencia.- Se contó con la presencia de 23 representaciones de las 32 que integran el Consejo, -- por lo que se declaró la existencia de quórum legal.-----

2.- Lectura del acta de la sesión anterior.- Por no haber concluído oportunamente el acta de la sesión celebrada el día 8 de marzo se concedió dispensa, con el compromiso de presentarla en la próxima sesión. ----------

3.- Informe de Rectoría.- El señor Rector manifestó al Consejo, que en esta fecha la COEPES celebró una sesión de carácter ordinario y que uno de los acuerdos de dicho organismo lo fue la ratificación de la apertura de las carreras de Sicología y Ciencias de la Comunicación en la Universidad de Sonora.----------

4.- Continuación de la unificación de criterios respecto de la realización de los procesos electorales.- Se inició este punto con la lectura de tres memoriales dirigidos a-

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Consejo Universitario, el primero suscrito por el Ing. Gabriel Ibarra Félix, Coordinador de la Escuela de Ingeniería; el segundo por la planta de maestros de la Unidad -- Navojoa y el último por la planta de maestros de la Unidad Caborca; en dichos escritos se plantean sus inconformidades en relación a los acuerdos de este Consejo Universitario.- El Doctor Rubén Flores E. sugirió que para -- aclarar cualquier inconformidad surgida dentro de la Universidad de Sonora, la Rectoría deberá instrumentar una - reunión con los maestros y alumnos de las unidades foráneas, toda vez que la confusión surgida por personas que intencionalmente la han estado propiciando desaparecería una - vez que se les dé una explicación amplia y profunda res-- pecto del verdadero significado de los acuerdos.---------
El Ing. Osvaldo Landavazo manifestó que lo conveniente y- más adecuado para aclarar cualquier duda respecto de los- acuerdos de este Consejo, que el señor lo comunique por - oficio, de tal forma que se entere a la comunidad universitaria y evitar hasta donde sea posible enfrentamientos.
El Ing. Gabriel Ibarra F. expuso: que este Consejo difí-- cilmente podrá explicar a maestros y alumnos del área departamental, que los citados Departamentos no son Unida-- des académicas, por otra parte, se insiste a este Consejo Universitario con el objeto de recalcar hasta el cansan-- cio, de que el acuerdo sobre el procedimiento de elección es inválido, además inexistente, toda vez que no alcanzó- la mayoría de las dos terceras partes prevista en la Ley-

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Orgánica de la Universidad de Sonora, o sea que se sigue construyendo un castillo sobre arena, ya que para elegir democráticamente representantes-maestros y alumnos, deberán remitirse al Estatuto General y éste establece en la fracción primera del Artículo 14 que se requiere de las dos terceras partes; circunstancia ésta que no amerita discusión, además, en el Artículo 24 se establece que los Coordinadores están obligados a cumplir y hacer cumplir la Ley, por lo tanto, este Consejo por 19-3 y posteriormente con 19-2 aprobó modalidades para definir una forma y términos de elección sin integrar la mayoría necesaria, independientemente de que en el contenido del mismo incurrió en contradicciones directas a la forma de la representación de la Universidad, ya que contraviene a la organización basada en Escuelas, Facultades o Unidades Académicas al declarar esta situación jurídica.- El Ing. Osvaldo Landavazo propuso, que se continúe instrumentando los acuerdos tomados por el Consejo Universitario y que se cite a una reunión posterior en la que se ratifiquen estos acuerdos por la totalidad de los integrantes del H.-- Consejo Universitario.- El señor Rector recordó a -- los señores Consejeros que el Artículo 41 del Reglamento General establece: "citados legalmente todos los - Consejeros a una sesión, sea cual fuere su naturaleza, aunque no concurran se les tendrá por conformes con el

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

voto mayoritario emitido en la reunión", por lo que propone que para las sesiones subsecuentes se cite por correo certificado o por Notario Público en los términos a que se refiere el citado Artículo 41, ya que para lo sucesivo los asuntos a tratar serán de suma importancia. - El Ing. Gabriel Ibarra F. dijo: que existe buena disposición para impulsarel proceso electoral, pero la solución efectiva que podría poner de acuerdo a este Consejo en - el procedimiento, sería fácilmente alcanzable si se superara un detalle mínimo que es la votación, se insiste -- asimismo, que este Consejo no tiene facultades para cambiar la forma de representación de la Universidad y el - asignar profesores por título significa una modificación a los artículos 11 y 17 de la Ley Orgánica, por lo tanto, ni votandolos 33 miembros del Consejo podría hacerse. -- Si este Consejo tiene interés en que este proceso electoral resulte exitoso, debería fijarse que superando ese - pequeño y a la vez gran problema, resolvería muchas dudas de la comunidad universitaria y sobre todo estaría de --- acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica, el continuar adelante no tiene ningún sentido en tanto que no se supere el problema normal si se tiene una dificultad real enfrente, por lo tanto, el punto medular para la obtención- de un proceso sano; es la alternativa por la que tanto se ha insistido, la no asignación por la vía del título, por que si la pretensión es agrupar a Unidades de docencia es

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

precisamente por lo que dan de docencia no por el título que éstos tengan, existe la alternativa real de este Consejo de utilizar otro tipo de asignación como sería por carrera a la que se le imparte la clase o también asignación de Unidad completa a una Escuela completa, no cambian la legitimidad de la representación, en cambio les permite efectuar un proceso electoral perfectamente bien encuadrado en la Ley Orgánica.- El Dr. Rubén Flores Espinoza dijo: que no hay duda sobre la verdadera opinión del Consejo, ya que las votaciones de 19 votos a favor, 2 abstenciones y la única votación en contra fue la del Ing. Gabriel Ibarra F.- Por 17 votos a favor el Consejo consideró suficientemente discutido el problema, y por la misma cantidad de votos (17), se aprobó que se continúen instrumentando los acuerdos de Consejo Universitario y que se cite en los términos del Artículo 41 del Reglamento General a una sesión posterior en donde sean ratificados estos acuerdos.- La Profesora Emma E. Corella Fontes propuso como siguiente punto a tratar, que los procesos electorales se realicen simultáneamente en cada una de las plazas.- Por su parte el Ing. Gabriel Ibarra Félix dijo, que el hecho de hacer un trabajo de tipo simultáneo aparentemente está bien, pero la realidad es que la simultaneidad es discutible ya que no es sólo un proceso de elección, son tantos como Escuelas hay y cada uno requiere de su propia convocatoria que im

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

plica señalar las modalidades propias de cada Escuela, - la integración de los quórum es paralela por ello implica los conteos separados, y en caso de no integrarse los quórum, implica la posibilidad de que se tenga que volver a convocar.- El Ing. Osvaldo Landavazo dijo: que - es conveniente que se establezca el calendario empleando un término mínimo y máximo para los procesos, ya que de- esta forma se podrán corregir los detalles que surjan. - El Ing. Gabriel Ibarra F. dijo que se insistirá hasta la saciedad, de que las comisiones únicamente están facultadas para supervisar el proceso y por lo tanto se deben - sujetar estrictamente a dicho procedimiento.- Enseguida, se acordó por 17 votos y 2 abstenciones que las fechas para realizar los procesos electorales será la segunda quincena del mes de abril.- El Ing. Gabriel Ibarra F., recomendó que no es conveniente fijar el plazo - para la segunda quincena del mes de abril por la circunstancia de que dicho plazo ya está superfijado, por lo tanto, a través de la autoridad que tiene el Rector se les- comunique a las autoridades que se hará de esa manera y no sacarlo como un acuerdo del Consejo, ya que no sería muy halagador que se fijara un período de 15 días cuando la Ley Orgánica ya tiene fijado otro período de 15 - días.----------

5.- Asuntos Generales.- En primer término se dio lectura a un oficio dirigido al H. Consejo Universitario - por la Comisión encargada de realizar los procesos elec

EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA

torales de la Escuela de Enfermería y donde se pide la rectificación del acta del proceso electoral en donde- por un error involuntario se suscribió que el representante propietario lo sería el señor Fernando Eleno Jiménez y el representante suplente lo sería José Luis - García, debiendo ser como sigue: representante-alumno- propietario ante el Consejo Universitario, José Luis - García; representante-alumno suplente anteel mismo Consejo el señor Fernando Eleno Jiménez, rectificación -- que fue acordada por 18 votos.- Enseguida se dio lectura a un memorial de fecha 12 de marzo del año en curso, dirigido al Consejo Universitario por elalumno Guillermo Villaescusa y que a la letra dice: Hermosillo,- Sonora, a 12 de marzo de 1982. H. Consejo Universitario, P r e s e n t e .- GUILLERMO VILLAESCUSA CELAYA- alumno de la Universidad de Sonora con expediente No.- 8122228-1 señalando como domicilio para oir notifcaciones mi residencia particular ubicada en Avenida de Anza No. 805 de esta ciudad, ante esa máxima representación universitaria respetuosamente comparezco con el - objeto de solicitar se analice y resuelva el problema- que a continuación expongo: 1.- Con la debida oportunidad solicité mi ingreso a la Universidad de Sonora presentando y aprobando el examen correspondiente al De-- partamento de Ciencias Ingeniería para el semestre que se inició el día 3 de noviembre de 1981.- 2.- Una semana después de iniciadas las actividades académicas,-

EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA

por razones de carácter vocacional decidí solicitar mi cambio al Area Económico-Administrativa, para tal efecto acudí ante el señor Jaime Valverde, funcionario universitario adscrito al Departamento de Servicios Escolares, quien despóticamente me indicó que únicamente el Rector podía resolver mi petición dado que él por instrucciones de la Lic. López de Guevara negaba el cambio, esto sucedió el día 9 de noviembre de 1981.-

3.- Ante esa circunstancia expuse mi problema al Señor Rector a través del Lic. Rafael Ramírez Leyva. El Rector al analizar mi caso giró instrucciones por teléfono a la Lic. Leticia Encinas Coordinadora del Departamento Económico-Administrativo indicándole que mi caso se encontraba dentro de la hipótesis establecida en el acuerdo del Consejo Universitario contenido en el acta No. 50 correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1981 que textualmente dice: "TERCER ACUERDO.- Para los cambios de carrera, se observarán las siguientes disposiciones: PRIMERA.- Dentro del tronco común bastará con la solicitud del alumno. SEGUNDA.- Si el cambio es de un área departamental a otra, el alumno se sujetará a la comparación de la tabla de equivalencias entre las materias cursadas y el plan de estudios vigente en la carrera a la que pretende cambiarse, y la autorización escrita del Coordinador del área departamental aceptante". Por lo que procede autorizar el cambio de área departamental toda vez que

EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA

si el acuerdo de Consejo lo autoriza para alumnos que ya han cursado materias con mayor razón cuando, como en el presente caso se va iniciando con el primer semestre por lo que únicamente se requiere la autorización del Coordinador del área departamental aceptante. 4.- Obrando en consecuencia la Coordinadora del Departamento Económico-Administrativo me aceptó dándome la nota que acompaño a este escrito y que corresponde a una solicitud de permuta llenándola personalmente en forma manuscrita y firmándola, con la indicación de que me presentara con ese documento ante los maestros para que me anotaran en sus listas lo que hice de inmediato el día 10 de noviembre de 1981. 5.- Posteriormente al elaborarse las pre-actas me dí cuenta de que mi nombre no figura en las correspondientes a los grupos a los cuales asisto. Al plantear esta situación a la Lic. Leticia Encinas me envió con el señor Jaime Valverde para corregir esta omisión. Dicho funcionario universitario utilizó tácticas dilatorias indicándome que viniera la semana próxima y así sucesivamente, hasta que, ya vencido el término para solucionar dichas cuestiones me dijo que mi caso únicamente lo podría solucionar las autoridades superiores. 6.- Al plantear nuevamente mi problema ante las Autoridades Universitarias se me dijo que la Lic. López de Guevara, Jefa del Departamento de Servicios Escolares tiene una opinión diversa al acuerdo del Consejo Universitario que yo in

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

voco en esta solicitud, al que considera obscuro y que permite evadir la presentación de los examenes de diversas áreas, por lo que, yo debería de considerar como - perdido el presente semestre escolar y presentar un -- nuevo examen para el área Económico-Administrativa.- -

7.- Por lo anteriormente expuesto a ese H. Consejo -- Universitario respetuosamente pido: PRIMERO:- Tenerme- por presentado con este escrito solicitando la intervención del Consejo Universitario para que se autorice -- formalmente mi cambio del área Ciencias de Ingeniería- al Area Económico-Administrativa, por encontrarme en - el supuesto contenido en el Acuerdo Tercero de la se-- sión ordinaria celebrada por este órgano colegiado el- día 6 de octubre de 1981 contenida en el acta No. 50.- SEGUNDO:- Se tome en consideración que con base en la- autorización que por escrito y verbalmente recibí de - la Coordinadora del Area Económico-Administrativa Lic. Leticia Encinas y por el previo planteamiento que de - mi caso se hizo al señor Rector el día 10 de noviembre de 1981 quien verbalmente manifestó que me encontraba- dentro de lo establecido en el Acuerdo que se indica - en el número anterior, cursé de manera satisfactoria el primer semestre de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas, dándose el problema de hecho de - que los maestros no tienen en donde acreditar mis calificaciones. PROTESTO LO NECESARIO. GUILLERMO VILLAESCUSA CELAYA.- C.c.p. Instructora Emma Corella Fontes, -

EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA

Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Presente.- La profesora Emma - Corella Fontes dijo: que según se recordará, cuando el Consejo Universitario tomó los acuerdos relacionados - con los cambios de carreras, se adicionó que para los- alumnos de primer ingreso se solicitaría la anuencia - del Coordinador o Jefe del Departamento a donde desea- cambiarse dicho alumno, que este procedimiento es el - freno necesario para que los alumnos no hagan un uso - indebido de este derecho. Se acordó por 18 votos a favor que al alumno Guillermo Villaescusa se le conceda- el cambio de carrera solicitado y que se le inscriba - con efectos retroactivos al semestre anterior.- Enseguida se dio lectura a un memorial de fecha 1o. de marzo del año en curso, dirigido a el señor Rector por - el Coordinador de la Escuela de Ingeniería, en el que- se le informa que el Consejo Directivo de dicha Escuela en reunión celebrada el día 13 de febrero del pre-- sente año, tuvo a bien aprobar el plan de estudios de- la carrera de Geólogo, los antecedentes que apremiaban una inmediata solución a este problema, era que los estudiantes de geología bajo control departamental adolecían de un definitivo plan de estudios. Por 16 votos- a favor el Consejo Universitario aprobó que Rectoría - provisionalmente autorice el Plan de Estudios de la carrera de Geólogo, y posteriormente se presentará al --

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Consejo para su ratificación.----------

Se dio por terminada la presente sesión siendo las veintidos horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia la presente Acta.

EL PRESIDENTE.

LIC. ALFONSO CASTELLANOS IDIAQUEZ

EL SECRETARIO

LIC. RAUL HERNANDEZ AGUIRRE.

RHA'mrvl.